

29420

ORDEN de 1 de diciembre de 1979 por la que se anuncian plazas para su provisión definitiva entre opositores aprobados al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las normas contenidas en la Orden ministerial de 19 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 29), publicando instrucciones generales en orden a la adscripción definitiva de los opositores que han obtenido plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en virtud de sendos concursos-oposiciones convocados por Ordenes ministeriales de 26 de agosto de 1978 y siguientes para diferentes especialidades de las diversas Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, y habiéndose publicado los nombramientos de los Profesores adjuntos de las disciplinas que se expresan, Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Publicar las plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en las disciplinas figuradas en el anexo de la presente Orden para que puedan ser solicitadas por los opositores aprobados en su respectiva especialidad dentro del plazo de veinte días hábiles, computados a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de acuerdo con el número 1 de la expresada Orden ministerial de 19 de mayo de 1978.

2.º Las peticiones deberán ser formuladas según el modelo figurado en el anexo de la citada Orden ministerial, debiendo acompañarse los requisitos exigidos en los números 3 y 4 de la misma, de acuerdo con el procedimiento dispuesto en el número 2 de la referida Orden («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

3.º Las plazas vacantes anunciadas en virtud de la presente Orden podrán ser solicitadas asimismo por los opositores de la respectiva especialidad, integrados en el Cuerpo por Orden ministerial de 25 de mayo de 1979, si bien sus peticiones surtirán efecto una vez atendidas las de los opositores aprobados dentro de plaza.

4.º Los Profesores adjuntos que no deseen formular solicitud para la obtención de destino definitivo quedarán en situación de «expectativa de destino», prevista en el número 12 del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de diciembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

FACULTAD DE CIENCIAS

Biología general (interfacultativa con Farmacia y Medicina)

Alcalá de Henares, cinco.

Bioquímica

Baleares, una; Barcelona, una; Extremadura, una; Granada, una; La Laguna, una; Madrid, una; Madrid-Autónoma, siete; Oviedo-León, dos; Salamanca, una; Santiago, una; Valencia, dos; Zaragoza, dos.

Citología

Barcelona - Autónoma, una; Granada, una; Murcia, una; Oviedo, una; Oviedo-León, una; Salamanca, una; Sevilla, una.

Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia

Barcelona-Autónoma, una; Barcelona, una; Bilbao, una; Málaga, una; Madrid, dos; Oviedo, dos; Santiago, una; Sevilla-Cádiz, una; Zaragoza, una.

Ecología

Barcelona, tres; Barcelona-Autónoma, una; Córdoba, una; Madrid, una; Madrid-Autónoma, dos; Oviedo, una; Oviedo-León, una; Santiago, una; Valencia, una.

Física industrial

Baleares, una; Barcelona, dos; Madrid, dos.

Física teórica

Barcelona, una; Barcelona-Autónoma, dos; Madrid-Autónoma, una; Salamanca, una; Sevilla, una.

Geografía física (Geodinámica interna)

Zaragoza, una.

Geología estructural

Bilbao, una; Oviedo, una; Salamanca, una.

Geometría II (Analítica)

Barcelona-Autónoma, una; Murcia, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una; Valladolid, una.

Geometría V (Diferencial)

Barcelona, una; Barcelona-Autónoma, una; Granada, una; La Laguna, una; Madrid, una; Santiago, una; Valencia, una.

Mecánica estadística

Madrid-Autónoma, una; Sevilla, una.

Matemáticas generales

Bilbao, una; La Laguna, dos; Oviedo, dos; Oviedo-León, una; Salamanca, tres; Valladolid, una.

Microbiología

Alcalá de Henares, una; Barcelona-Autónoma, una; Bilbao, una; Córdoba, dos; Extremadura, una; Granada, una; La Laguna, una; Madrid-Autónoma, una; Murcia, una; Oviedo-León, una; Salamanca, dos; Valencia, una.

Microscopía electrónica

Madrid, una.

Petrología

Salamanca, una; Zaragoza, una.

Petrografía

Barcelona-Autónoma, una; La Laguna, una.

Química analítica

Alcalá de Henares, una; Baleares, una; Barcelona, dos; Barcelona-Autónoma, dos; Barcelona-Tarragona, una; Bilbao, una; Bilbao-San Sebastián, una; Córdoba, una; Extremadura, dos; Granada, una; Madrid, cinco; Madrid-Autónoma, dos; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una; Málaga, tres; Oviedo, una; Salamanca, dos; Santiago, dos; Sevilla-Cádiz, una; Valencia, dos; Valencia-Alicante, dos; Zaragoza, una.

Química física

Baleares, dos; Barcelona, una; Barcelona-Autónoma, una; Bilbao, dos; Bilbao-San Sebastián, dos; Córdoba, una; Extremadura, una; Granada, dos; La Laguna, una; Málaga, dos; Santiago, una; Sevilla-Cádiz, una; Valencia, una; Valencia-Alicante, una.

Química fisiológica

Madrid, tres; Sevilla, una.

Química general

Barcelona, una; Bilbao, dos; Extremadura, dos; Málaga, una; Alcalá de Henares, una; Santander, dos; Sevilla, dos; Sevilla-Cádiz, una; Zaragoza, tres; Madrid-Autónoma, una.

Química inorgánica

Alcalá de Henares, una; Baleares, dos; Barcelona, una; Barcelona-Autónoma, dos; Bilbao, dos; Bilbao-San Sebastián, una; Córdoba, una; Extremadura, dos; Madrid, dos; Madrid-Autónoma, una; Málaga, dos; Salamanca, una; Sevilla, dos; Sevilla-Cádiz, una; Valencia, dos; Valencia-Alicante, dos; Zaragoza, una.

Química orgánica

Alcalá de Henares, una; Baleares, dos; Barcelona, una; Barcelona-Autónoma, tres; Bilbao, una; Córdoba, dos; Extremadura, una; Madrid, tres; Madrid-Autónoma, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una; Málaga, dos; Murcia, dos; Sevilla-Cádiz, una; Valencia, dos; Valladolid, una; Zaragoza, dos.

Zoología (Artrópodos)

Madrid, una; Oviedo-León, una.

Zoología (Invertebrados no Artrópodos)

Alcalá de Henares, una; Barcelona-Autónoma, una; Bilbao, una; Oviedo, una.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

Derecho del Seguro Privado y Seguros Sociales

Madrid, una.

Economía de la Empresa

Barcelona, dos; Barcelona-Autónoma, una; Bilbao, tres; La Laguna, una; Madrid-Autónoma, una; Málaga, cuatro; Oviedo, una; Santiago, una; Sevilla, cuatro; Valencia, dos; Valladolid, una; Zaragoza, una.

El Estado y los Sistemas Políticos Contemporáneos

Madrid, dos; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Estadística teórica

Alcalá de Henares, una; Barcelona, dos; Barcelona-Autónoma, una; Bilbao, cuatro; Madrid, tres; Oviedo, una.

Hacienda Pública y Derecho Fiscal

Alcalá de Henares, una; Barcelona, tres; Bilbao, una; La Laguna, una; Madrid, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una; Málaga, dos; Santiago, tres; Sevilla, una; Zaragoza, una.

Historia Económica Mundial y de España

Alcalá de Henares, una; Barcelona, una; Bilbao, una; La Laguna, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una; Málaga, una; Oviedo, una; Sevilla, una; Valladolid, una; Zaragoza, una.

Sistema Fiscal Español y Comparado

Madrid, dos.

Teoría del Estado

Barcelona, dos; Madrid-Autónoma, una.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION

Introducción a las Ciencias Jurídicas

Madrid, una.

Lengua Española

Barcelona-Autónoma, una.

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA

Historia Política Social, Moderna y Contemporánea

Madrid, una.

FACULTAD DE DERECHO

Derecho Administrativo

Barcelona, una; Barcelona-Autónoma, una; Extremadura, una; Granada, una; La Laguna, dos; Madrid, una; Murcia, dos; Salamanca, dos; Valencia, dos; Zaragoza, una.

Derecho Internacional Público y Privado

Barcelona, dos; Barcelona-Lérida, una; Extremadura, una; Granada, una; Madrid-Autónoma, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una; Murcia, una; Oviedo, una; Salamanca, una; Valencia, una.

Derecho Internacional Privado

Barcelona-Autónoma, una.

Derecho Internacional Público

Madrid, dos; Murcia, una.

Derecho Mercantil

Baleares, una; Barcelona, dos; Barcelona-Lérida, una; Barcelona-Autónoma, una; Extremadura, dos; Granada, dos; La Laguna, una; Madrid, una; Madrid-Autónoma, dos; Murcia, una; Oviedo, dos; Valladolid, dos.

Derecho Penal

Baleares, una; Barcelona, dos; Barcelona-Autónoma, una; Bilbao-San Sebastián, una; Extremadura, una; Granada, dos; La Laguna, dos; Madrid-Autónoma, una; Oviedo, tres; Santiago, dos; Valencia, una; Valladolid, dos; Zaragoza, una.

Derecho Político

Barcelona, cuatro; Barcelona-Autónoma, dos; Extremadura, una; Granada, tres; La Laguna, una; Madrid-Complutense, una; Madrid-Autónoma, dos; Oviedo, dos; Valladolid, dos; Zaragoza, una.

Derecho Romano

Alcalá de Henares, una; Barcelona, dos; Barcelona-Lérida, una; Barcelona-Autónoma, una; Bilbao-San Sebastián, una; Extremadura, una; Granada, tres; La Laguna, una; Madrid-Autónoma, tres; Oviedo, una; Salamanca, una; Santiago, una; Sevilla, una; Valencia, una; Valladolid, dos; Zaragoza, una.

Derecho del Trabajo

Barcelona, dos; Barcelona-Lérida, una; Barcelona-Autónoma, una; Extremadura, una; Granada, dos; La Laguna, una; Madrid-Autónoma, dos; Oviedo, una; Sevilla, una; Santiago, una.

Hacienda Pública

Madrid, una.

Historia del Derecho Español

Alcalá de Henares, una; Baleares, una; Barcelona, dos; Barcelona-Autónoma, una; Granada, una; La Laguna, una; Murcia, una; Salamanca, dos; Santiago, una; Sevilla, una; Valencia, una; Valladolid, una; Zaragoza, una.

FACULTAD DE FARMACIA

Bioquímica

Barcelona, una; Granada, tres; Salamanca, una; Santiago, una; Valencia, una.

Farmacología Galénica

Granada, tres; La Laguna, dos; Salamanca, una; Santiago, dos; Sevilla, una; Valencia, una.

Fisiología Aplicada

Granada, una; La Laguna, una; Salamanca, una; Santiago, dos; Sevilla, tres; Valencia, dos.

Fisiología Animal

Alcalá de Henares, una; Barcelona, tres; La Laguna, una; Madrid, una; Salamanca, una; Sevilla, una; Valencia, una.

Fisiología Vegetal (interfacultativa con Ciencias)

Granada, una; Sevilla, una.

Higiene

Barcelona, una.

Microbiología Aplicada

Granada, dos; Madrid, una; Santiago, una.

Parasitología

Barcelona, dos; Granada, una; La Laguna, una; Salamanca, una; Santiago, dos; Sevilla, una; Valencia, una.

Técnicas Instrumentales

Alcalá de Henares, una; Madrid, una; Valencia, una.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Arqueología, Epigrafía y Numismática

Barcelona, una; Murcia, una; Salamanca, una; Sevilla, una.

Didáctica

Barcelona, dos; Madrid, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una; Murcia, una; Salamanca, una; Santiago, dos; Valencia, una.

Ética

Madrid-Autónoma, una.

Filosofía de la Naturaleza

Baleares, una; Madrid, una.

Germanística

Extremadura, una; Salamanca, una; Santiago, una.

Historia de América e Historia de la Colonización Española

Sevilla, una.

Historia del Arte Moderno y Contemporáneo

Barcelona, una; Barcelona-Autónoma, una; Madrid, dos; Madrid-Autónoma, una; Murcia, una; Oviedo, una; Santiago, dos; Zaragoza, una.

Historia de la Lengua Española

Madrid, dos.

Historia de la Literatura Española

Madrid-Autónoma, una.

Historia Media Universal y de España

Alcalá de Henares, una; Barcelona, dos; Barcelona-Autónoma, una; Córdoba, una; Extremadura, una; Granada, una; Madrid, una; Málaga, una; Sevilla, una; Valencia-Alicante, una; Zaragoza, una.

Historia Moderna Universal y de España

Barcelona, dos; Baleares, una; Córdoba, una; Extremadura, dos; La Laguna, dos; Madrid-Autónoma, tres; Málaga, una; Salamanca, una; Santander, una; Valencia, tres.

Historia del Teatro

Murcia, una; Salamanca, una.

Lengua y Literatura francesas

Barcelona, dos; Barcelona-Tarragona, una; Córdoba, dos; Extremadura, dos; La Laguna, dos; Madrid, dos; Madrid-Autónoma, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una; Murcia, dos; Oviedo, tres; Salamanca, una; Santander, una; Santiago, dos; Sevilla, una; Valencia, dos; Valladolid, dos; Zaragoza, una.

Lengua y Literatura inglesas

Barcelona, una; Barcelona-Autónoma, una; Córdoba, dos; Extremadura, una; Granada, dos; La Laguna, dos; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una; Oviedo, una; Santiago, tres; Valencia, una; Valladolid, dos; Zaragoza, tres.

Lengua y Literatura latinas

Alcalá de Henares, una; Barcelona, una; Barcelona-Autónoma, una; Barcelona-Tarragona, una; Extremadura, dos; Madrid-Autónoma, dos; Oviedo, una; Santiago, una; Valladolid, una; Zaragoza, una.

Lingüística indoeuropea

Madrid, una; Oviedo, una; Salamanca, una; Santiago, una.

Literatura española

Valladolid, dos.

Lógica

Barcelona, dos; Barcelona-Autónoma, una; La Laguna, una; Madrid, una; Madrid-Autónoma, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una; Santiago, una; Valencia, una.

Metafísica

Barcelona-Autónoma, una.

Pedagogía Experimental y Diferencial

Barcelona, tres; La Laguna, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una; Murcia, una; Salamanca, una; Santiago, una.

Psicología del Aprendizaje

Madrid, una; Madrid-Autónoma, una.

FACULTAD DE MEDICINA

Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnicas Anatómicas

Alcalá de Henares, dos; Barcelona, tres; Barcelona-Tarragona, una; Barcelona-Autónoma, seis; Bilbao, cuatro; Córdoba, dos; Extremadura, dos; Granada, dos; La Laguna, dos; Madrid, tres; Madrid-Autónoma, dos; Málaga, dos; Murcia, una; Oviedo, una; Salamanca, dos; Salamanca-Avila, una; Santander, una; Sevilla, tres; Sevilla-Cádiz, dos; Valencia, seis; Valladolid, cinco; Zaragoza, cuatro.

Bioquímica

Alcalá de Henares, dos; Barcelona-Autónoma, cinco; Córdoba, una; Extremadura, dos; La Laguna, una; Madrid-Autónoma, una; Oviedo, una; Santander, dos; Santiago, dos; Sevilla, una; Zaragoza, dos.

Fisiología General y Especial

Alcalá de Henares, una; Barcelona, tres; Barcelona-Autónoma, cinco; Bilbao, dos; Córdoba, tres; Extremadura, dos; Granada, una; La Laguna, dos; Madrid-Autónoma, cuatro; Málaga, una; Oviedo, una; Santander, tres; Santiago, una; Valencia, una; Valladolid, una; Salamanca-Avila, una; Sevilla, una.

Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología

Barcelona-Autónoma, dos; Córdoba, una; Extremadura, una; La Laguna, una; Salamanca, una; Sevilla, una; Valencia, dos; Zaragoza, una.

Fisiología General, Química Biológica y Fisiología Especial

Madrid, siete; Santiago, una; Sevilla-Cádiz, una; Valladolid, una.

Higiene y Sanidad

Barcelona, dos; Bilbao, una; Granada, una; Madrid-Autónoma, una; Málaga, una; Murcia, una; Oviedo, una; Santiago, dos; Valladolid, dos.

Medicina Legal

Barcelona, una; Bilbao, una; Granada, una; Madrid, una; Madrid-Autónoma, una; Málaga, una; Murcia, una; Oviedo, una; Salamanca, una; Santiago, una; Sevilla-Cádiz, una.

Microbiología y Parasitología

Barcelona-Autónoma, tres; Bilbao, una; Córdoba, una; Granada, una; Madrid, una; Madrid-Autónoma, cuatro; Málaga, una; Salamanca, una; Santander, una; Sevilla, una; Valencia, una; Valladolid, dos.

Patología y Clínica médicas

Barcelona, siete; Barcelona-Autónoma, tres; Bilbao, una; Córdoba, dos; Extremadura, dos; Granada, dos; Málaga, una; Murcia, una; Oviedo, dos; Salamanca, una; Santiago, cuatro; Sevilla, tres; Sevilla-Cádiz, dos; Zaragoza, una.

Patología y Clínica quirúrgicas

Barcelona, una; Barcelona-Autónoma, cinco; Extremadura, dos; Granada, seis; La Laguna, tres; Madrid, dos; Madrid-Autónoma, cuatro; Málaga, una; Murcia, dos; Oviedo, dos; Salamanca, tres; Sevilla-Cádiz, cuatro; Valencia, cuatro; Valladolid, una; Zaragoza, una.

Psiquiatría

Barcelona-Autónoma, una; Córdoba, dos; Extremadura, dos; La Laguna, una; Madrid-Autónoma, dos; Málaga, una; Murcia, una; Santiago, dos; Zaragoza, dos; Valencia, una.

Obstetricia y Ginecología

Madrid-Autónoma, una.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS

Grupo XIV. Motores y Máquinas Agrícolas II

Córdoba, una; Madrid-Politécnica, una; Valencia-Politécnica, una.

Grupo XXXIV. Comercialización y Divulgación Agraria

Córdoba, una.

Química General y Orgánica (Laboratorio)

Madrid-Politécnica, una.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

Grupo XXIII. Instalaciones

Barcelona-Politécnica, dos; La Laguna, una; Madrid-Politécnica, una; Sevilla, una; Valencia-Politécnica, una.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Grupo X. Geología aplicada a las obras públicas

Barcelona-Politécnica, una; Santander, una; Valencia-Politécnica, una.

Grupo XIV. Topografía

Valencia-Politécnica, una.

Grupo XV. Geotecnia y Cimientos

Barcelona-Politécnica, una; Madrid-Politécnica, una; Santander, una; Valencia-Politécnica, una.

Grupo XIX. Obras hidráulicas

Madrid-Politécnica, una; Santander, una.

Grupo XXIX. Proyectos

Madrid-Politécnica, una; Santander, una; Valencia-Politécnica, una.

Física (Laboratorio)

Madrid-Politécnica, una; Santander, una.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Grupo XIII. Organización de la Producción

Barcelona-Politécnica, una; Sevilla, una; Tarrasa, una; Valencia-Politécnica, una.

Grupo XVIII. Termodinámica y Fisicoquímica

Bilbao, una; Tarrasa, una; Zaragoza, una.

Automática (Laboratorio)

Barcelona-Politécnica, una; Madrid-Politécnica, una.

Electrotecnia (Laboratorio)

Madrid-Politécnica, una.

29421 ORDEN de 7 de diciembre de 1979 por la que se nombra la Comisión encargada de formular propuesta de adjudicación en el concurso de traslado para la provisión de la adjuntía de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de fecha 5 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22) se anunciaron varias plazas de diferentes disciplinas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, para su provisión en concurso de traslado, entre las que figuró la de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, que no pudo ser adjudicada automáticamente.

Solicitadas las reglamentarias propuestas de los Organismos competentes para el nombramiento de la correspondiente Comisión, conforme a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión encargada de formular propuesta de adjudicación, que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Carlos Blesa Rodríguez, Catedrático de Universidad de La Laguna y Presidente de la Comisión.

Vocales titulares:

Don Ernesto Vieites Cortizo, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Don Manuel Serrano García, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Don Gregorio Nicolás Rodrigo, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Don Luis Recalde Martínez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Presidente suplentes: Excelentísimo señor don Enrique Fernández Caldas, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales suplentes:

Don Francisco Sabater García, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Don Wolfredo Wuildpret de la Torre, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Don Ricardo Sánchez Tames, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Don Francisco Bellot Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de diciembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

29422 CORRECCION de errores de la resolución del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor adjunto de Universidad de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» (Ciencias Económicas y Empresariales) por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 282, de fecha 24 de noviembre de 1979, páginas 27176 y 27178, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el sumario, donde dice: «... Profesor adjunto de Universidad de "Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras" ...», debe decir: «... Profesor adjunto de Universidad de "Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras" ...».

En el párrafo primero, donde dice: «... Profesores adjuntos de "Estructura de las Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras" ...», debe decir: «... Profesores adjuntos de "Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras" ...».

ADMINISTRACION LOCAL

29423 RESOLUCION del Consell General Interinsular de Baleares por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para la provisión de una plaza de Médico adjunto de la especialidad de Otorrinolaringología del Hospital Provincial de Palma de Mallorca.

Transcurrido el plazo de quince días concedido para reclamar en contra de la lista provisional de aspirantes admitidos a tomar parte en dicha oposición restringida, sin que se haya presentado recurso ni reclamación alguna, ha sido aprobada la lista definitiva de los expresados aspirantes, que queda integrada por don Bartolomé Barceló Mesquida, sin haber lugar a declarar excluido a ninguno de los aspirantes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Palma de Mallorca, 24 de septiembre de 1979.—El Presidente, Jerónimo Alberti.—16.281-E.

29424 RESOLUCION del Ayuntamiento de Albacete referente a la convocatoria para proveer una plaza de Delineante.

Celebrado el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes a una plaza de Delineante anunciada por este Ayuntamiento, en aquellos ejercicios que no puedan celebrarse conjuntamente se hace público que el orden establecido en virtud de dicho sorteo es el siguiente:

1. Córcoles Marcos, Consuelo.
2. Gabaldón González, María del Carmen.
3. García Bernal, Atilano.
4. García Ortega, Antonio.
5. García Ruipérez, Dolores.
6. Gomariz González Jesús.
7. Honrubia Balibrea, Antonio.
8. Iniesta Abellán, Miguel.
9. Jarne Vinacua, Ángel.
10. Lozano Garay, Luis.
11. Navarro Piqueras, Rafael.
12. Rojo García, Pedro.
13. Ballesteros Tendero, Andrés.

Al propio tiempo se hace público que el primer ejercicio tendrá lugar el día 9 de enero de 1980, en esta Casa Consistorial, a las diez horas de su mañana.

Albacete, 21 de noviembre de 1979.—El Alcalde.—16.663-E.

29425 RESOLUCION del Ayuntamiento de Loja por la que se transcribe la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza vacante de Técnico de Administración General.

Por resolución de esta Alcaldía de fecha de hoy se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza vacante de Técnico de Administración General de esta Corporación, según relación que a continuación se expresa:

Admitidos

1. Alvarez Guzmán, Francisco Javier.
2. Cadenas Aguilar, Francisco Javier.
3. Caliz Caliz, Rafael.
4. Carrillo Goy, Purificación.
5. Guzmán Codina, Piedad María.
6. Sánchez Roldán, José María.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.
Loja, 30 de noviembre de 1979.—El Alcalde.—16.599-E.

29426 RESOLUCION del Ayuntamiento de Vall de Uxó referente a la oposición libre para cubrir plaza vacante en la plantilla de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 113 se publica anuncio conteniendo las bases que regirán la oposición libre para cubrir plaza vacante en la plantilla de Administrativo de Administración General. El plazo de presentación de instancias es de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación de esta Resolución.

Vall de Uxó, 19 de noviembre de 1979.—El Alcalde.—15.940-E.